

INFORME DE GESTIÓN IV TRIMESTRE DE 2023
(Octubre, noviembre y diciembre de 2023)
 Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento, el cual fue aprobado por la instancia el 14 de septiembre de 2022 y ratificado el 27 de febrero de 2023.

NORMAS: Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el Decreto 304 de 2023 *"Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 364 de 2021, en los artículos 5, 25, 26 y 27 en lo relacionado con las representaciones que integran el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - Espacio Autónomo, el proceso eleccionario y el período de las consejeras consultivas"*

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado está conformado por 62 integrantes, a saber: 46 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa	P	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	No Asiste	NA	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretaria de	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1

	Movilidad	Despacho			22-12-2023		
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	7-06-2023	22-12-2023	NA	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	No asiste	NA	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I	7-06-2023	No asiste	NA	1
16. Gestión Pública	Representante de los y las alcaldes locales	Alcalde o Alcaldesa Local	I	7-06-2023	22-12-2023	NA	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS / Durante este trimestre se programó la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS A la fecha de corte, no se han programado sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No

Nota: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas posee su propio reglamento ratificado el 27 de febrero de 2023, pero este no norma toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No


FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.	08/11/2023	20/11/2023 29/11/2023	22/12/2023	SI
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.	23/10/2023	14/11/2023 21/11/2023	22/12/2023	SI
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.	14/11/2023	22/12/2023		SI
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	14/11/2023	22/12/2023		SI
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.	14/11/2023	01/12/2023		SI
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.				NA
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la secretaría técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.				NA


<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el cuarto trimestre de 2023, se ejecutaron las actividades programadas en el plan de acción del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo. Principalmente se avanzó en la actividad relacionada con la actualización de la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres y el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad suscrito con Alcaldes y Alcaldesas Locales.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES:</p>	<p>2.1 ESPACIO AMPLIADO:</p> <p>Durante este trimestre, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad le entregó al Consejo Consultivo de Mujeres el segundo y tercer reporte de seguimiento a las dieciséis (16) solicitudes presentadas por la instancia a la administración distrital en cabeza de la alcaldesa Claudia López, durante la sesión del Espacio Ampliado realizada el 7 de junio de 2023.</p> <p>El 22 de diciembre se llevó a cabo la segunda sesión del Espacio Ampliado, en la cual se presentó por parte de la SDMujer el reporte de las acciones ejecutadas por la entidad, atendiendo al 100% los requerimientos realizados por las consejeras consultivas en la primera sesión de este espacio.</p> <p>Por parte del CCM, se presentó la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres 2024-2028, por los Derechos de las Mujeres 2024-2028, con el objetivo de posicionarla, a partir de los temas estratégicos definidos en ella, continuar en la promoción y garantía de los derechos de las mujeres e incidir en la formulación del próximo Plan Distrital de Desarrollo.</p> <p>2.2 ESPACIO AUTÓNOMO</p> <p>Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad, y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital, y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p> <p>En el cuarto trimestre del 2023, los días 25 de octubre y 29 de noviembre, se llevaron a cabo las sesiones del Espacio Autónomo de acuerdo con la agenda y temáticas definidas por el Consejo Consultivo de Mujeres. Estas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Agenda Distrital de las Mujeres. • Preparación del Encuentro con candidatos a la Alcaldía Mayor • Preparación presentación informe de gestión del CCM <p>Adicional a la sesión mensuales, se desarrollaron las siguientes actividades con el Espacio Autónomo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de fortalecimiento realizadas los días 24 de noviembre y 5 de diciembre, a partir de las temáticas requeridas por la instancia

	<p>relacionadas con: comunicación asertiva, trabajo en equipo, planeación estratégica, negociación y lobby político.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Consultivo de Mujeres, el 1 de diciembre presento ante las organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, el informe de gestión de la vigencia 2023, resaltando las acciones y logros de la instancia. • El 6 de diciembre, se llevó a cabo un encuentro con concejales y concejales electos, para posicionar por parte del Espacio Autónomo, la Agenda Distrital por los Derechos de las Mujeres. <p>2.2.1 COMISIONES DE TRABAJO</p> <p>Para el cuarto trimestre de 2023, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con las comisiones de trabajo del Consejo Consultivo de Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los días 2, 17 y 24 de octubre se llevaron a cabo reuniones con la Comisión de Ética, con el objetivo de avanzar con la revisión de los lineamientos y el manual de ética propuestos para el CCM. • El día 8 de noviembre se llevó a cabo una reunión para preparar la sesión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad, en la cual se le presentaría a los Alcaldes y Alcaldesas Locales el balance del seguimiento al pacto. • El día 17 de noviembre se llevó a cabo una reunión para preparar el encuentro previsto con concejales y concejales electos para posicionar la Agenda Distrital de las Mujeres 2020-2024 • El día 21 de noviembre se llevó a cabo una reunión para preparar el evento de presentación del informe de gestión de la instancia correspondiente a la vigencia 2023 <p>2.2.2 SEGUIMIENTO AL PACTO DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS Y LOS ALCALDES LOCALES</p> <p>En el marco del Pacto de Corresponsabilidad firmado por los Alcaldes y Alcaldesas Locales en el marco del proceso del Consejo Consultivo de Mujeres, el 14 de noviembre se realizó el seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad suscrito entre las consejeras consultivas y los alcaldes y alcaldesas locales, sesión en la cual se presentaron el balance y seguimiento realizado a los 5 compromisos adquiridos en el marco de este pacto y se presentaron 12 recomendaciones para continuar ejecutando los compromisos durante el primer semestre de la vigencia 2024.</p> <p>2.3 MESA COORDINADORA</p> <p>La Mesa Coordinadora es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las consejeras consultivas para la</p>
--	---

	<p>articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las consejeras consultivas con los sectores de la administración. Asimismo, se conciertan las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia.</p> <p>En el cuarto trimestre de 2023, se adelantaron dos sesiones de la Mesa Coordinadora, las cuales se presentan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 8 de noviembre se realizó una sesión extraordinaria de la Mesa Coordinadora, en la cual se presentaron por parte de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas los 25 diagnósticos institucionales realizados en la primera fase del Sello de Igualdad. 2. El 29 de noviembre se realizó la sesión ordinaria de la Mesa Coordinadora en la cual se realizó un diálogo con la Directora de Territorialización de Derechos y Participación para abordar las situaciones identificadas en los territorios frente al relacionamiento con el equipo territorial de la SDMujer y definir oportunidades de mejora.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
20/09/2022		<p>En el marco de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado vigencia 2022 se suscribieron nueve (9) compromisos, de acuerdo con las recomendaciones y solicitudes presentadas a la Administración Distrital por parte de las Consejeras Consultivas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar conjuntamente para articular el Sello Distrital de Igualdad Género y el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de que sean implementados por todos los sectores de la Administración Distrital. 2. Presentar durante la vigencia 2023, ante el Concejo de Bogotá, por parte del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, la Bancada de Mujeres del Concejo y la Alcaldía Mayor, proyectos de acuerdo para la institucionalización del Sello Distrital de Igualdad de Género, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, y el Sistema Distrital de Cuidado. De no lograrse el acuerdo distrital, la Alcaldesa Mayor se compromete expedirlos por 	<p>Durante el cuarto trimestre de 2023, se realizó el seguimiento a los primeros siete (7) compromisos que son responsabilidad de la Administración Distrital. Estos compromisos fueron cumplidos al 100%, las evidencias y gestiones adelantadas para su cumplimiento, fueron registradas en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.</p>

		<p>decreto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acordar una metodología conjunta entre el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer, para realizar mediciones y/o evaluaciones de impacto del Sistema Distrital de Cuidado y la transversalización del enfoque de género. 4. Presentar en el próximo Consejo Distrital de Política Social los resultados de la marcación del trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género realizada por todos los sectores con corte al 30 de junio 2022 5. Revisar la posibilidad de presentar la información de trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género desde los 8 derechos de la PPMYEG. 6. Realizar talleres para fortalecer la marcación del trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la inversión de los recursos es un medio para revisar el avance de los logros. 7. Revisar la posibilidad de incluir, manzanas del cuidado para las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo. 8. Programar las mesas de trabajo con los sectores competentes en los derechos de educación y una vida libre de violencias, priorizados por las consejeras consultivas. 9. Apoyar el proceso de difusión de las manzanas del cuidado y los servicios que allí se ofertan para las mujeres que habitan Bogotá. 	
<p>7/06/2023</p>		<p>En el marco de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado vigencia 2023, fueron presentadas por el Consejo Consultivo de Mujeres, dieciséis (16) solicitudes y sobre las cuales la Alcaldesa Mayor de Bogotá, asumió el compromiso de revisar cada una de ellas, para definir su respectivo alcance. A continuación, se presentan las solicitudes presentadas por las consejeras consultivas:</p>	<p>Durante este trimestre, la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, entregó al Consejo Consultivo de Mujeres el segundo y tercer reporte de seguimiento a las dieciséis (16) solicitudes presentadas por la instancia, la sesión del Espacio Ampliado</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>“Elevar un Acuerdo Distrital o expedir un Decreto integral que permita: <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar el Sello de Igualdad. • Realizar los ajustes al Acuerdo Distrital 526 de 2013, incluyendo como integrantes de los CLSM a las consejeras consultivas territorial. • Robustecer la atención y prevención de violencias basadas en género”.</i> 2. <i>“Realizar una evaluación que permita identificar los avances en el actual Plan de Desarrollo Distrital, respecto con la agenda de las mujeres y otros programas/estrategias/metapas relacionadas con las mujeres de Bogotá. (Comparativos periódicos con puntos en común y referencia) Además, realizar valoración de incidencia e impacto en las mujeres (positiva o negativamente) para lograr su bienestar”.</i> 3. <i>“Diseñar un mecanismo que comprometa a las entidades responsables a realizar la transversalización de la PPMYEG e informar sobre cuáles son las presupuestos y resultados que dan respuesta a las acciones afirmativas, tanto cualitativas, como cuantitativas”.</i> 4. <i>“Evaluar y analizar si las actuales rutas de atención y prevención de VBG están siendo efectivas en el Distrito Capital, e identificar qué nuevas estrategias y acciones se pueden llevar a cabo para mitigar la creciente ola de casos de VBG”.</i> 5. <i>“Fortalecer a las organizaciones de mujeres para que implementen recursos relacionados con proyectos locales, así como también el ejercicio de seguimiento y control social”.</i> 6. <i>“Continuar con los procesos de formación, evaluando el impacto de los talleres en los(as) funcionarios(as) encargados(as) de marcar el trazador”.</i> 7. <i>“Identificar si a la herramienta del Trazador Presupuestal es posible incluir variables que entreguen la información</i> 	<p>realizada el 7 de junio de 2023.</p> <p>En estos reportes se presentaron las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2023, para atender los requerimientos realizados por las consejeras consultivas. Estos compromisos fueron cumplidos al 100% y las evidencias y gestiones adelantadas para su cumplimiento, fueron registradas en la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.</p>
--	--	--	--

		<p><i>de mujeres por diversidad discriminado por cada una de sus diferencias”.</i></p> <p>8. <i>“Promover una estrategia de articulación mayor entre el CCMB y la SDMujer para el seguimiento a la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género y el Trazador Presupuestal”.</i></p> <p>9. <i>“Fortalecer a través de diversos medios la divulgación del Sistema Distrital del Cuidado, que incluya a los sectores en su totalidad y que refuercen el alcance territorial”.</i></p> <p>10. <i>“Ajustar la estrategia de transversalización del enfoque de género, para que la inclusión sea un eje transversal con el propósito de involucrar en todos los servicios de la Administración Distrital ajustes razonables para mujeres con discapacidad y la inclusión de la diversidad sexual, de género y étnicas”.</i></p> <p>11. <i>“Solicitar que los equipos formuladores tanto locales como distritales, exijan en los criterios de elegibilidad que deben cumplir los operadores de los proyectos, experiencia en los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres y el lenguaje incluyente”.</i></p> <p>12. <i>“Unificar los servicios de atención de las entidades del Distrito que atienden los casos de violencia contra las mujeres”.</i></p> <p>13. <i>“Mejorar la efectividad de la Línea Púrpura y su articulación con las CIOM”.</i></p> <p>14. <i>“Aumentar las Casas Refugio en las localidades, considerando también una Casa Refugio para las mujeres rurales”.</i></p> <p>15. <i>“Generar procesos de formación y sensibilización lideradas por la SED, dentro de las instituciones educativas, dirigidos a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad escolar en general, relacionadas con la prevención y rutas de atención de VBG”.</i></p> <p>16. <i>“Revisar acciones encaminadas a la atención y garantía de derechos para las</i></p>	
--	--	---	--

		<p><i>mujeres privadas de la libertad y pospenadas”.</i></p> <p><i>Acerca de estas 16 solicitudes, se acordó que se presentarán tres reportes de seguimiento a las solicitudes en las siguientes fechas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Primer reporte: inicios del mes de julio de 2023</i> - <i>Segundo reporte: inicios del mes de octubre 2023</i> - <i>Tercer reporte: inicios del mes de diciembre de 2023</i> 	
<p>Síntesis: A partir de los compromisos suscritos en las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado, se procedió a realizar el registro y seguimiento de estos en la Plataforma Web Colibrí de la Veeduría Distrital.</p>			

Presidencia

Secretaría técnica

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Angela...

Angie Paola Mesa Rojas
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha de elaboración: 13 de diciembre de 2023

Elaboró: Yudy Stephany Álvarez Poveda – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *Yudy S. Álvarez P.*

Revisó: Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *DHR*
Angela Puentes Rodríguez - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad *APR*

Aprobó: Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad *Angie P. Mesa R.*